



Comunidad de Madrid CONSEJERÍA DE FAMILIA
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

ORDEN

NÚMERO: 2120/2026

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

Expte.: AM 003/2027 (A/SER-020520/2026)

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

De conformidad con lo que establece el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

DISPONGO

Primero. Aprobar el expediente de contratación administrativa del Acuerdo Marco denominado **“ATENCIÓN EN VIVIENDA COMUNITARIA A PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL”**, a propuesta de la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad con un importe de licitación:

- Precio Plaza ocupada/día (sin IVA): 68,18 euros
- IVA (10 %): 6,82 euros
- Precio Plaza ocupada/día (con IVA): 75,00 euros

Gasto que se imputará a la posición presupuestaria 231F/25401.

Segundo. Acordar la apertura del procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios, para la adjudicación del citado Acuerdo Marco, de conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 146.2 de la mencionada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Madrid a fecha de firma

Por la Administración
LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
(P.D. Orden 3147/2023, de 5 de diciembre, BOCM nº 304, de 22/12/2023)
EL VICECONSEJERO

Firmado digitalmente por: GOMEZ TAVIRA GOMEZ TAVIRA PABLO
Fecha: 2026.07.09 09:55